

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO: Sesión Ordinaria celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las ocho horas, del día cinco de mayo de dos mil dieciséis, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Luis Ángel Escobar Valladares, Segundo Regidor suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Olga Margarita Flores Lemus Flores, Secretaria Municipal Interina. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes; luego se aprobó la agenda a desarrollar y después de aprobada la agenda y de discutir ampliamente los puntos a tratar, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión; seguidamente el Concejo Municipal procedió a escuchar lectura de correspondencia y tomar los acuerdos que se detallan a continuación: **Por Unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO UNO:** Considerando que el Secretario Municipal, Edwin Oswaldo Álvarez Flores, solicita permiso para ausentarse de sus funciones durante el periodo comprendido del 09 de mayo al 31 de mayo de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive, este Concejo, en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales que le confiere el artículo 56 del Código Municipal **ACUERDA:** 1) Autorizar al Secretario Municipal, Edwin Oswaldo Álvarez Flores, para ausentarse de sus funciones durante el periodo comprendido del 09 de mayo al 31 de mayo, de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive. 2) Designar interinamente como Secretaria Municipal a la señora Concejala Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente, para el periodo comprendido 09 de mayo al 31 de mayo de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive, quien devengara la cantidad proporcional al salario de UN MIL CUATRO 29/100 DOLARES, sin percibir la remuneración mensual como concejala. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acordó: ACUERDO NÚMERO DOS: CONSIDERANDO I)** Que existen en nuestro municipio comunidades que no cuenta con Casa comunal, para realizar actividades en beneficio de todos los habitantes. **II)** Que el Código Municipal en su artículo 31 numeral 5, establece que es obligación del Concejo construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad; por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo.



ACUERDA: 1) Priorizar el siguiente sub-proyectos: CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN CASERIO CONDADILLO, CANTON VOLCANCILLO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; en consecuencia se instruye a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para contratar a persona natural o jurídica para la formulación de la carpeta técnica del mismo. 2) Se autoriza al Encargado de Presupuesto Municipal, para que realice las reprogramaciones necesarias para la ejecución del proyecto. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES:** En uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, y según lo establecido en el artículo 53 A de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice la erogación del monto correspondiente en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria al empleado: **OSCAR ANTONIO VALLE MEDRANO**, la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES 27/100.; la erogación se realizara según la asignación presupuestaria y se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de La Unión, en uso de las facultades Legales y **CONSIDERANDO:** I) Que la Empresa URBANO EXPRESS, S.A DE C.V, nos ha realizado una propuesta para realizar el servicio de distribución de documentos y paquetes del, instalando un cubículo de atención al público, para poder prestar dicho servicio en las instalaciones de la municipalidad a quienes lo requieran. II) Que la Administración Municipal debe buscar e implementar los diferente mecanismos que sean de beneficios de los ciudadanos unionenses y todo ciudadano que utilice los servicios de la municipalidad, por tanto, este Concejo **ACUERDA:** I) Aceptar la propuesta presentada por la Empresa URBANO EXPRESS, S. A. de C. V. sobre la prestación de sus servicios de envió de documentos y paquetes, en las instalaciones de la municipalidad, por lo que la municipalidad recibirá una comisión de \$1.00 por envió nacional y \$2.00 por envió Internacional. II) Autorizar al Alcalde Municipal, para que celebre el respectivo convenio entre la Empresa URBANO EXPRESS, S.A DE C.V, y la municipalidad de La Unión, para la prestación de los servicios de envió de documentos y paquetes, en las instalaciones de la municipalidad. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO CINCO:** Visto el perfil técnico para el sub proyecto "REPARACION Y BALASTADO DE CALLE EN CASERIO EL TORO Y COLONIA SANTA FE, CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION;" presentado por la UACI, y formulado por Giulliana María Amaya Gálvez, Jefa de planificación y proyectos municipales; y después de revisar dicho documento, en uso de sus



facultades este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para el sub proyecto "REPARACION Y BALASTADO DE CALLE EN CASERIO EL TORO Y COLONIA SANTA FE, CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION" por un monto total de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES 29/100 DOLARES (\$18,923.29), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. b) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. d) Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios los señores Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario, Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO SEIS:** Visto el perfil técnico para el sub proyecto "REPARACION Y BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL CASERIO EL TABLON, CANTON LA QUEZADILLA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION;" presentado por la UACI, y formulado por Giulliana María Amaya Gálvez, Jefa de planificación y proyectos municipales; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para el sub proyecto "REPARACION Y BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL CASERIO EL TABLON CANTON LA QUEZADILLA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION" por un monto total de DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 69/100 DOLARES (\$12,867.69), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. b) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. d) Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios los señores Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario, Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO SIETE:** Visto el perfil técnico para el sub proyecto "REPARACION Y BALASTADO DE CALLE A CEMENTERIO DE CANTON AGUA CALIENTE,



MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION;" presentado por la UACI, y formulado por Giulliana María Amaya Gálvez, Jefa de planificación y proyectos municipales; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para el sub proyecto "REPARACION Y BALASTADO DE CALLE A CEMENTERIO DE CANTON AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION" por un monto total de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 77/100 DOLARES (\$13,965.77), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. b) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. d) Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios los señores Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario, Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO OCHO:** Visto el perfil técnico para el sub proyecto "REPARACION Y BALASTADO DE CALLE A CEMENTERIO DE LOMA LARGA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION;" presentado por la UACI, y formulado por Giulliana María Amaya Gálvez, Jefa de planificación y proyectos municipales; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para el sub proyecto "REPARACION Y BALASTADO DE CALLE A CEMENTERIO DE LOMA LARGA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION" por un monto total de ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS 58/100 DOLARES (\$11,206.58), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. b) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. d) Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios los señores Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario, Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por



terminada la presente acta, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.


Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal


Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal


Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor


José de la Cruz García
Segundo Regidor


Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor


Leydy Patricia González Reyes
Cuarta Regidora


Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

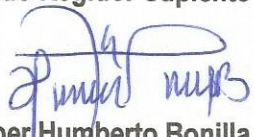

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor


Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor


Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora


Luis Ángel Escobar Valladares
Segundo Regidor Suplente


Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente


Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente


Olga Margarita Flores Lemus
Secretaria Municipal Interina